

DECRETO N° 4154

TEMUCO, 0 3 OCT. 2024

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2024.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 713 de fecha 12 de febrero de año 2024, aprueba convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio y Componente acompañamiento y/o intervención jurídica en violencias graves/extremas"
- El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 24 de septiembre de 2024 que designa Alcalde subrogante desde el 27 de septiembre de 2024 a don Mauricio Cruz Cofre.
- 4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Temuco/Región De La Araucanía establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamentos técnicos del Programa.

DECRETO:

 LLAMESE a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo de Trabajador/a Social que integrará el equipo técnico que será pare de la implementación del Programa Atención Inicial De Las Violencias De Género De La Comuna Temuco/Región De La Araucanía.

1000C 3000767

- 2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto
- 3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ICIO CRUZ COFRÉ

ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

7/

Distribución:

1CL/cfp

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



BASES PROVISION DE CARGO TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO

Ejecutor Responsable: Municipalidad de Temuco

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE APOYO TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO

La Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo de Trabajador/a Social de Apoyo para el Centro de las Mujeres de Temuco por un periodo de 3 meses (octubre-diciembre 2024).

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 3 Programas; Programa de Prevención de las Violencias de Género, Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y Programa de Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género Grave/Extrema.
- El Centro de las Mujeres de Temuco, está inserto en el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y tiene como objetivo la atención a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes que disminuyen niveles de riesgo por violencia de género, a través de:

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

MISIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

 Temuco, es el centro regional de servicios y comercio de La Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad.

CARGO VACANTE:

 Trabajador/a Social de Apoyo en Centro de las Mujeres de Temuco octubre a diciembre 2024.

PERFIL DEL CARGO:

Título Profesional de Trabajador/a Social (requisito excluyente y acreditable).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

 2 años de experiencia de trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva social/comunitaria (Requisito excluyente y acreditable). Formación y experiencia en violencia de género (requisito acreditable)

Deseable:

- Conocimientos en enfoque de género y diversidades, violencia de género y atención con diversidad de mujeres.
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales

REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Requisitos excluyentes y acreditables:

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superiora 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

Capacitaciones:

Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
 Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

FUNCIONES:

- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información y atención social a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
- Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del programa
- Participar en el diseño de las intervenciones individuales y grupales en conjunto con él/la psicóloga/o y abogado/a si corresponde.
- Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el psicólogo/a y abogado/a.
- Elaboración de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
- Apoyar y realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones el trabajo con las redes institucionales, cuando corresponda.
- Elaborar informes socio habitacionales a las mujeres participantes para acceder subsidio habitacional en caso que se requiera.
- Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Y todas aquellas acciones que estén contenidas en el lineamiento técnico del programa.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

Contrato a honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

Jornada completa (44 horas).

MONTO HONORARIO:

\$ 1.202.528 - Financiamiento SernamEG.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (Título Profesional Trabajador/a Social).
- Al menos 2 años de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (Requisito excluyente y acreditable)
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Prat 650, desde el día <u>02 de octubre 2024</u> hasta el día <u>14 de octubre 2024</u>, en horario de 09:00 a 13:30 horas.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Trabajador/a Social de Apoyo Centro de las Mujeres Comuna de Temuco.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representantes de SernamEG
 y del Municipio de Temuco.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.

El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Trabajador/a Social, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a Director Regional (S) del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- · Conformación de terna.
- Evaluación Psicolaboral.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipiocomunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Director Regional (S) de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título profesional señalado en las bases	15		
		Magíster en áreas relacionadas con perfil del cargo	10		
		2 ó más Diplomados o pos títulos en áreas relacionadas con el perfil del cargo	6		
		1 Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	3		
	Capacitación	Más de 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10		
		25 a 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
		Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	4		
		Menos de 15 horas	0		
	Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas)	Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva	20		
		de género, desde una perspectiva social/comunitaria)			

Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva social/comunitaria)	15	
2 a 3 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con diversidad de mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia de género, desde una perspectiva social/comunitaria)	10	

. . . . ,

. .

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR			
ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-8		
	Conocimiento de las redes existentes en el territorio	1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG	1-4		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
A THE SECOND	TOTAL, EVALUACIÓN			